



UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

Expediente: N° 2021-71-1-0000289

Resolución: N° 099/2021

Acta: N° 027/021

Montevideo, 03 de junio de 2021

VISTO: la renuncia presentada por la funcionaria de esta Unidad Reguladora, señora Shirley del Carmen Yañez Olivera, C.I. 1.657.830-8, titular del cargo presupuestado de Sub Director de División CC EE, Escalafón B, Grado 13, Serie Ciencias Económicas.

RESULTANDO: que la citada funcionaria solicita se acepte su renuncia para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de agosto de 2021.

CONSIDERANDO: que no existe impedimento para la aceptación de la renuncia presentada.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por la Ley N° 18.395 de 24 de octubre de 2008, los artículos 81, 83 y 84 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013 y la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 en la redacción dada por la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020.

LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES

RESUELVE:

1.- Aceptar la renuncia presentada por la funcionaria de esta Unidad Reguladora, señora Shirley del Carmen Yañez Olivera, C.I. 1.657.830-8, titular del cargo presupuestado de Sub Director de División CC EE, Escalafón B, Grado 13, Serie Ciencias Económicas, para acogerse a los beneficios jubilatorios a partir del 1° de agosto de 2021.

2.- Notifíquese a la interesada.

3.- A sus efectos pase por su orden a Secretaría General y a Gestión de Personal.

Firmado por: Dra. Mercedes Aramendía, Presidenta

Dra. Isabel Maassardjian, Secretaria General